MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 27 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1437 /

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°147 del 11 de junio del 2018. Informe de Inspector Comunal de fecha 18 de junio del 2018. Folio Tesorería Nº 7545-9 del 12 de enero del 2018.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Profesional Definitiva ROL Nº 390943, por Término de Negocio, a:

Nombre : MARÍA FERNANDA MOYA GUERRA
RUT N° : [redacted]
GIRO : SERVICIOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN : [redacted]

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/jca.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado